

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531300000200191

Medellín, 2025-11-10

Señora
Marlis Salgado Anaya
Apartadó Antioquia

ASUNTO: Ampliación tiempos de respuesta Sim 1764794743, artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

Cordial saludo,

En atención a su petición en la cual se realiza la siguiente solicitud:

"(...) Mediante el perfil de la red social Facebook Marlis Salgado Anaya, de la fecha del 16 de octubre del 2025 Indica "Consulta, ¿para cuándo el operador Afrovida en Apartadó le va a dar inicio al CDI Obrero? Llevan 15 días los niños sin atención. Es injusto que, a estas alturas del año paren todos los procesos, y dejen de prestar el servicio, sabiendo que, están vulnerando el derecho a la alimentación de muchos niños y ustedes lo permiten, exijo una pronta solución a esta problemática, porque no solo es el CDI Obrero sino también Mi Alegre Girasoles, estando en un sector bastante vulnerable del municipio de Apartadó"..". (...)".

Me permito comunicar lo siguiente:

Con el fin de dar una respuesta de fondo a la petición, se informa que se realizó ampliación de tiempos para el trámite de respuesta por un término de 15 días hábiles a partir de la fecha, con el fin de culminar el proceso administrativo interno frente a la verificación del caso expuesto y brindar una respuesta de fondo.

En este orden de ideas, el área competente brindará respuesta a la petición antes del plazo anteriormente mencionado.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Clasificada



Atentamente,

Laura López Montoya

LAURA LÓPEZ MONTOYA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Proyectó: Mónica Patricia Henao Montoya, Auxiliar Administrativo – Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
Calle 45 No.79 141
PBX: 604 409 34 40

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080